

DIARIO DE LUGO

DE INTERESES GENERALES, NOTICIAS Y ANUNCIOS.

AÑO III.

REDACCION Y ADMINISTRACION.
Calle de Armañá, núm. 2.—Anuncios y comunicados á precios convencionales.

VIERNES

12 de Abril de 1878.

PRECIOS DE SUSCRICION.

Lugo, 4 rs. al mes.—Fuera, 14 rs. al trimestre, adelantados.

NUM 457.

Seccion editorial. x

El ayuntamiento de Abadin protesta asimismo contra el aumento de la riqueza inmueble que la Administracion económica de esta provincia le impone, aduciendo al efecto razones tan valiosas que no podrá menos de apreciarlas en lo que valen aquella Dependencia, suspendiendo en su consecuencia todo procedimiento hácia el objeto que se propone.

La instancia que con tal motivo elevó al señor Jefe económico en el día de ayer dice así:

SEÑOR JEFE ECONOMICO DE LA PROVINCIA DE LUGO.

El Ayuntamiento de Abadin, con vista de la liquidacion de la riqueza rústica y urbana de este distrito, practicada por la Junta liquidadora de la provincia, que V. S. tuvo á bien remitirle, para que se expusiesen las observaciones convenientes sobre el aumento de 4 224 pesetas, que en la misma se consignan, sobre la riqueza anteriormente amillarada, no puede menos de manifestar la sorpresa y profundo sentimiento con que se ha enterado de una rectificacion tan infundada como perjudicial á los intereses del municipio.

Grande ha sido su sorpresa por cuanto, lejos de creer que el distrito municipal pudiera sufrir aumento alguno en su riqueza reconocida, todavía se consideraba con un perfecto y legítimo derecho á exigir que se procediese á un nuevo y detenido examen de la misma, seguro de que del nuevo amillaramiento resultaría un notable descenso en la riqueza con que figura, si habia de guardar proporcion al menos la de este distrito con la de los demás de la provincia de idénticas ó parecidas condiciones.

Inútilmente se fatigaría la Corporacion en adivinar los datos que la Junta liquidadora haya tenido en cuenta para deducir el aumento de que se ha hecho mérito; pues abriga la confianza y la seguridad de que el número de ferrados de tierra sujetos á la tributacion y al número de casas que se suponen existentes en el distrito se halla notablemente exagerado y sin dato ninguno seguro que lo compruebe. El ayuntamiento no se detendrá en demostrar la importancia capital, que envuelve la incertidumbre y falta de fijsa con que se procede al señalar la extension de la tierra cultivada ó destinada á otra clase de produccion, porque, siendo, como es, la base de todos los cálculos posteriores, es claro que cualquiera exageracion ó cualquiera error, que al determinarla se cometa, trasciende necesariamente al resultado ó totalidad de la riqueza imponible. Determinada la de cada uno de los contribuyentes por el medio analítico de las declaraciones juradas de los mismos, comprobadas por el interés mútuo de todos los demás, y por las juntas repartidoras de una serie no interrumpida de años, es visto que las alteraciones ó modificaciones que en la misma se introduzcan, tienen que provenir del descubrimiento de la riqueza, que hasta ahora haya tenido el raro privilegio de conservarse oculta y exenta del impuesto, ó de la mayor produccion y rendimientos de la anteriormente declarada. No aparece que nada de esto se haya hecho; y por lo mismo el aumento introducido por la Junta liquidadora, á medio de un procedimiento tan

cómodo como sintético, no se halla ajustado á las leyes porque se regulan los amillaramientos.

Se hace supuesto de que cada ferrado de tierra produzca anualmente, por término medio, tres en especie, sin que al Ayuntamiento se le alcance el sentido práctico de esa hipótesis en cuanto á los prados, robledas y montes rasos, ni menos la razon porque el producto líquido haya de suponerse uniforme en las huertas y en los barbechos ó tierras de intermision, en los prados regadíos y en los de secano y en las dehesas y montes bajos; pero para penetrarse de la exageracion que existe en semejante supuesto, bastará tener en cuenta que siendo el centeno la produccion dominante y casi la exclusiva del país, dicha especie se cultiva en terrenos de intermision, que solo rinde fruto cada dos años, debiendo por lo tanto reducirse el cálculo á la mitad, como reducen los propietarios sus rentas en cuanto á los bienes cultivados por arriendo.

Exagerados son tambien los valores líquidos que se atribuyen á cada unidad de produccion. Todo el terreno productivo de Abadin es de ínfima calidad por su posicion topográfica, siendo tal vez uno de los más estériles é infecundos de la provincia. En la liquidacion consta que más de las tres cuartas partes de su superficie es monte raso; y las tierras cultivadas son de difícil laboreo y poco producto á causa de su posicion elevada, frialdad consiguiente y falta de estiércoles en la abundancia que requiere el cultivo.

Si las consideraciones que preceden vienen á demostrar la injusticia del aumento que se supone en la riqueza, no es menos digno de tenerse en cuenta la imposibilidad con que luchará la Junta repartidora para distribuir esas 4.224 pesetas sobre los contribuyentes, harto agobiados por la progresion creciente en que ha venido la contribucion territorial desde su planteamiento y por las numerosas gabelas que á mayor abundamiento tienen que satisfacer. Ni un solo ferrado de tierra se halla oculto en este distrito; ni un solo labrador existe á quien pueda considerarse aligerado en la riqueza amillarada. ¿Sobre quién ha de recaer, pues, la contribucion que corresponde al aumento que se introduce en la riqueza? No hay otro medio de salir del conflicto más que el de una derrama proporcional sobre todos los contribuyentes; y esto se resuelve en último caso en un recargo de un 2 ó 3 por 100 más sobre el tanto por 100 que establezcan y decreten las Cortes.

Doloroso es que cuando este municipio está sintiendo todavía los aterradores estragos causados por el pedrisco en sus cosechas durante la primavera del año último; que cuando á título de consumos viene satisfaciendo una cuantiosa contribucion, apesar de vivir en la miseria la inmensa mayoría de sus habitantes; que cuando ve su poblacion reducida á mujeres, niños y ancianos, por hallarse la flor de la juventud en el servicio militar y el resto en la emigracion; y que cuando la peste en los últimos años ha venido á despoblar los montes de ganados, se encuentre bajo el peso de un aumento en el impuesto, llevado al máximo de lo que puede sufrir en medio de su pobreza. El Ayuntamiento no cumpliría con su deber, si en tal estado no elevára su respetuosa queda ante la Superioridad.

Solicitando de V. S. se dignen dejar sin efecto el injustificado aumento de la riqueza, por no existir ninguna oculta en este distrito y antes bien hallarse la reconocida exageradamente calculada, tanto en absoluto, como en relacion

con otros distritos de la provincia de suelo más fértil y más pingües rendimientos.

Abadin Abril 10 de 1878.—Bernardo Anido.—Tomás Iglesias.—Andrés Diaz.—Antonio Puente.—Agustin Barja.—Ramon Paz.—Manuel Edrosa.—Rosendo Ruiz de Orosa y Fraga.—Por acuerdo del Ayuntamiento, José B. Prieto, Secretario.

Parece que casi todos los Ayuntamientos de la provincia han protestado ó protestarán en el sentido que lo han hecho Sárria, Navia de Suarna y Abadin, del aumento de la riqueza inmueble, impuesto arbitrariamente por la Administracion económica.

Y en verdad que no falta razon á las Corporaciones municipales; pues cuando ahora la prensa comienza á hacerse cargo de la triste situacion de los pueblos, y sin distincion de matices, excita al Gobierno á que emprenda la reforma de la hacienda municipal harto grabada para que sea grata tarea hacerse cargo de su administracion; cuando parece que se trata de reorganizar las quebrantadas fuerzas del país, la Administracion económica de esta provincia, sin oír á los interesados, aumenta de una simple plumada la riqueza inmueble de los distritos, dando lugar con esto á que, atemorizados los municipios ante el triste porvenir que les espera, protesten enérgicamente ante la Administracion.

No conocemos la disposicion gubernativa que autorice las medidas tomadas por la oficina provincial, imponiendo autoritariamente un aumento de riqueza, para lo que se necesita algo más que un oficio.

¿Acaso no hay una ley que reglamente la riqueza, para que esté al arbitrio de una Dependencia el aumentarla ó disminuirla?

Ignoramos en qué se funda la Administracion económica de esta provincia para imponer á los distritos el citado aumento de riqueza; pues aún cuando la Superioridad así lo ordenase—que no tenemos conocimiento de que así sea—la oficina provincial estaba en el caso de hacer presente á la Direccion ó al Ministerio, que el estado de los pueblos es sobrado triste para que sea razonable imponer aumentos, cuando lo que se desea, precisamente, es que se alivien en algo los tributos.

La Administracion económica de esta provincia no puede menos de atender la reclamaciones de los Ayuntamientos, dejando las cosas en tal estado, ya que, por mostrarse celosa de los intereses del Estado obró tan ligeramente produciendo

las protestas de que ya hemos dado cuenta.

De otro modo los interesados harán valer su derecho donde corresponda.

Debe recibirse de un día á otro en la Administración económica el papel con que han de satisfacerse sus atrasos al clero de esta diócesis.

Así lo ha anunciado S. E. I. el señor obispo en una circular que ha dirigido á los partícipes del presupuesto eclesiástico para darles conocimiento de las proposiciones que se le han hecho para la enagenación del papel.

Como en esta circular se dá por sentado que los créditos se pagaron con el descuento de tres cuartillos por ciento, premio del Habilitado, un amigo nuestro, llamado, como heredero de un párroco, á percibir los atrasos que éste dejó, nos pregunta si aquel tiene derecho á percibir dicho premio.

Aunque pudiera creerse prejuzgada por la circular dicha esta cuestión, nosotros, que no lo entendemos así por razones que juzgamos conveniente omitir ahora, vamos á formular nuestra opinión y exponer los fundamentos en que la apoyamos.

En nuestro concepto el Habilitado no tiene tal derecho.

Representa el papel que vá á distribuirse el importe de dotaciones devengadas en tiempos en que el Habilitado no existía como tal, ó, si existía, no ejercía; pues ni aun por fórmula se extendían las nóminas ni se cubrían los recibos.

Se dirá acaso que lo que no se hizo entonces hay que hacerlo ahora. Ciertamente; pero además de que no es lo mismo desempeñar tales trabajos una sola vez, que repetirlos un día y otro día durante cinco años, ¿es preciso, indispensable, condicion ineludible que el Habilitado se encargue de la distribución? Nosotros creemos que puede y debe prescindirse de este trámite y que nada se opone á que el papel pase directamente del poder del Administrador diocesano á manos de los acreedores. Si el Administrador diocesano no estuviese retribuido nos guardaríamos de proponerle que se tomase tan pequeño trabajo para evitar un gravámen más á los que tantos vienen sufriendo.

Pero aun en el supuesto de que los partícipes deban percibir sus créditos por mano del Habilitado, ¿há de pagarse este trabajo con los 0.75 por 100?

Esta pregunta se resuelve por medio de otras.

Si el clero hubiese de cobrar sus dotaciones por anualidades vencidas y no por meses, ¿laboraría á su Habilitado aquel premio? ¿Faltaría quien solicitase este encargo por la tercera parte de él ó por ménos?

El premio de 0.75 por 100 que viene percibiendo el Habilitado y que en otros tiempos fué solamente de 0.50, corresponde al trabajo de dos ó tres personas en un año y á un crecido gasto de material de escritorio y de correo. ¿Y sería equi-

tativo remunerar el trabajo de pagar una sola vez, con una sola nómina y un solo recibo como si se hubiese hecho en doce veces? No, responderá el sentido comun.

Y si esto no sería equitativo, ménos lo sería remunerar el trabajo de un pago, una nómina y un recibo con el premio que correspondería á los mismos actos reproducidos cincuenta y siete veces, que otras tantas son las mensualidades cuyo importe va á abonarse.

Presumimos que no se nos negará que el premio de 0.75 por 100 en este caso especial sería absurdo por lo excesivo, pues ascendería á diez ó doce mil duros.

Y creemos también que en este punto no sea la carta circular la última palabra del Excmo. é Ilmo. Sr. Obispo, prometiéndonos que en consideración á que tal premio merma valores que, hoy por hoy, solo representan la cuarta parte de su importe, y que nunca valdrán más que la mitad de éste; y en consideración también á que tal sacrificio se impondría á una clase harto agobiada por sufrimientos anteriores y por el descuento de 25 por 100 que se le hace en sus módicas dotaciones antepondrá á todo otro sentimiento el del amor á la justicia y á su tan probado como sufrido clero.

Estaremos á la mira de la resolución definitiva que se dicte en este asunto y de ella enteraremos á nuestros lectores.

Dice *La Correspondencia*:

«Decíase anoche en los círculos políticos que la primera necesidad que hay que atender es á que la acción de la administración se desarrolle velando por los intereses económicos, de manera que el Gobierno, al par que recaude, estudie y conozca y se fomente la verdadera riqueza, así como de vida económica á los Ayuntamientos, cuya situación es deplorable.»

No basta decirlo, es necesario que inmediatamente se practique lo que el colega indica.

Los Ayuntamientos, en general, no pueden sobrellevar tanta carga como sobre ellos pesa. Harto patriotismo demuestran algunos con administrar sus localidades.

Mucho pueden hacer las Cortes, y bueno sería que antes de que esta legislatura termine, hagan cuanto sea posible en favor de los pueblos. Ya saben los diputados que esta es la voz de los pueblos.

Por eso nada nos extraña leer la siguiente noticia en el mismo colega:

«Las varias y frecuentes reuniones que celebran por grupos de provincias los diputados y senadores, para examinar y proponer medios con que se conjuren ciertos males que á los pueblos afligen, demuestran que los representantes del país se preocupan de cuanto reclaman los intereses del mismo; pero en concepto de personas importantes, lo más práctico sería que, definido el mal general, se propusieran al Gobierno los medios positivos y realizables, á fin de que en uno ó en algunos proyectos de ley quedase resuelta la cuestión.»

A esto pone por comentario un colega:

«El mal general ya está definido. Se condena en lo siguiente: mala organización municipal, impuestos exorbitantes, mucha miseria, y poco trabajo para las clases ménos acomodadas.»

Lo de impuestos exorbitantes y mi-

seria no debe ser exacto; y si no que informe la Administración económica de Lugo.

De *El Diario Español á La España*:

«Tranquilícese el colega, y no se asuste ante la idea de que vayamos á hacerle jamás la competencia. Aparte de que los tiempos no cambiarán nunca en el sentido que *La España* espera, porque la dominación de los elementos clericales pasó para no volver, ha de saber el diario ultramontano que nosotros no somos de aquellos que se proponen medrar en los asuntos mundanales, á la sombra de la idea religiosa, que no hemos explotado jamás.»

De la política vivimos hcuradamente, porque somos hombres civiles. Si nos hubiéramos propuesto vivir de la religión, habríamos abrazado otra carrera, para la cual nunca hemos sentido vocación.»

Sección oficial.

La *Gaceta* del 8 publica las siguientes disposiciones:

Hacienda — Real orden nombrando el tribunal para las oposiciones de ingreso en el cuerpo de empleados de aduanas.

Fomento — Real orden declarando comprendidos en la Real orden de 14 de Marzo de 1876 á D. Mariano Carraminzua, inspector cesante de primera enseñanza, y los demás profesores de escuelas normales que se encuentren en idénticas circunstancias.

Noticias de Galicia.

Santiago — De *El Porvenir*:

— El abogado D. Indalecio Armesto ha publicado una obra que se titula *Discusiones metafísicas*. Como no hemos recibido ningún ejemplar de este trabajo, no podemos emitir juicio.

— Según nos han asegurado, los escolares piensan pedir al Sr. Canónigo Lectoral, que se encargue de la oración fúnebre en la solemnidad del dos de Mayo.

— Durante la presente semana se celebran en la iglesia de la Compañía ejercicios piadosos. El P. Santiago se ha encargado de las pláticas, las cuales versan acerca del sacramento de la confesión, según ha indicado en la primera, predicada el Domingo.

Correspondencia.

MADRID 9. — Continúa la tormenta en el campo de los moderados históricos. Así comienza uno de sus sueltos un periódico ministerial, y yo no encuentro medio mejor de principiar este mal trazado artículo. El señor conde de Puñonrostro, continúa aquel, ha aceptado la presidencia de esta fracción política, con gran contentamiento de sus colegas de la junta suprema. Esta considera que el Sr. Moyano ha concluido sus deberes políticos para con el partido en el cual hasta ahora ha militado, puesto que manifiesta á todos los que quieren escucharle que está solo, completamente solo entre sus antiguos compañeros, que ninguno se halla conforme con él, y que en esa soledad no podía aceptar una presidencia interina para crearse adversarios. Sensible por más de un concepto es que hombres de la talla de D. Claudio Moyano hayan concluido sus deberes políticos para con el partido en que tanto tiempo ha militado. Sensible que un partido, llámese, como quiera, despidan tan cortesmente á Moyano; y que hoy se encuentre solo, completamente solo en sus deseos y aspiraciones; mas al colocarse en la actitud que lo hizo, al tratarse en el Congreso las capitulaciones matrimoniales, no le asustaba sin duda aquella soledad que hoy lamenta, y puesto que realizó un acto rechazado entonces por todos los partidos políticos, recoja ahora el

fruto de sus desahogos en el aislamiento en que se queda. Mas no le desaliente esta soledad: aún puede hacer mucho y bueno por el país, haciendo resonar su autorizada voz en el Congreso, con motivo de la discusión que hoy tiene lugar acerca de la ley de instrucción pública; que no desmaye su virilidad en cosa de tanto interés; que preste su valiosa iniciativa en ella, y la parte del país que oyera con desagrado su discurso entonces, entreviendo solo odios personales, que deben estar muy lejos del legislador, y las cámaras, y el partido y el gobierno, darán por último, al olvido aquel discurso, y solo recordarán con placer los que pronuncie acerca de la interesantísima cuestión que hoy se ventila, y en la que es tan competente.

Ayer se votó en el Senado definitivamente el proyecto de ley de imprenta y el crédito extraordinario para la continuación de las obras del ferrocarril del Noroeste. También fué aprobada la concesión de otro crédito de 160.000 pesetas para las de defensa de la plaza de Mahón.

Las noticias relativas á Oriente siguen siendo contradictorias. Mientras unos telegramas dan como posible la celebración del Congreso europeo que examine y discuta en totalidad el tratado de paz de S. Stefano, y como seguro el abandono por parte de Rusia de las inmediaciones de Constantinopla, con más la retirada de la guarnición rusa de Silistria y el regreso á San Petersburgo de una gran parte de la caballería, todo lo cual prueba lo dispuesta que esta nación se halla á entrar en la vía de las concesiones, los despachos de Londres acusan la misma actitud belicosa de hace quince días. Alemania parece decidida, por fin, á terciar en el asunto, y su influencia como nación política y militar ha de dejarse sentir pronto.

Suyo afectísimo. L. B.

Sección extranjera.

Las autoridades locales de las provincias del centro de Rusia han recibido orden de anotar los nombres de todos los individuos menores de 47 años que hayan recibido instrucción militar, por escasa que sea, y enviarles en el más breve plazo al departamento de movilización de la milicia.

En San Petersburgo no se duda de que los comités comunistas y nihilistas se preparan ardentemente para sacar todo el partido posible de la eventualidad de una derrota de las armas rusas en el caso de que estallase la guerra con la Gran Bretaña. Comienzan á marcarse graves preocupaciones entre los consejeros íntimos de la Corona, que no ven sin grandes temores las consecuencias que pueden resultar de un conflicto en que todas las fuerzas del imperio están comprometidas contra el enemigo exterior. El Jefe de la policía, general Potapoff, ha marchado precipitadamente para San Petersburgo.

La *Politische Correspondenz*, de Viena, asegura que se verifican importantes movimientos de tropas en dirección de Gallipoli; los rusos hacen grandes preparativos de defensa al Norte y al Sur de los Balcanes.

El *Standard* dice que Rusia ha pedido formalmente la ocupación de las alturas que dominan el Bósforo y de ciertos puntos estratégicos ocupados todavía por los turcos, con el objeto de hacer frente á las eventualidades que resultan de la presencia de la escuadra inglesa. El sultán se resiste á satisfacer estas exigencias, por más que se han presentado bajo la forma de un *ultimatum*, y personalmente apoyadas por el gran duque Nicolás. La Puerta justifica su negativa con el temor de una intervención de la escuadra inglesa.

También de Bucarest participan que se habla de la creación de un campo atrincherado en Tirnova. El general Zimmermann ha iniciado un movimiento con una parte del cuerpo de ejército de la Dobruzscha para volver á pasar por la orilla izquierda del Danubio, á fin de establecer acantonamientos en la Moldavia. Un gran número de soldados de la marina rusa se han dirigido hacia el Danubio, utilizando los cami-

nos de hierro rumanos. Se calcula que las tropas rusas ó escalonadas en los Balcanes ascienden á 250.000 hombres.

El *Monitor Universal* ha recibido de Constantinopla una conmovedora reseña del recibimiento hecho á Osman-Pachá en la capital del imperio otomano.

Apenas Osman-Pachá, acompañado de Reonf Pachá ha aparecido en el carruaje que debía conducirlo, cuando sus entusiastas admiradores se han agrupado literalmente al rededor de él. Hodjas, ulémas y softas, militares y banqueros, todos querían contemplarlo y besar sus manos, ó por lo menos su túnica. Unos gritaban: *Moschallah!* (Dios os bendiga); y otros, con voz entrecortada por las lágrimas, decían al héroe: *¡Padre nuestro, bendito seas!*

La modestia de Osman, que es la mejor prueba de su mérito, le obliga á rehusar estos homenajes, y no cesaba de decir á sus adoradores fervientes: «Hijos míos, yo no hice nada. ¿A qué esos elogios? Yo no he hecho más que mi deber. Su carruaje ha subido lentamente la colina, seguido de las aclamaciones de cien mil musulmanes. Nuevos testimonios más halagüeños aun de la admiración reconocida que inspira, le esperaban en el kiosko imperial, donde Ablul-Hamid lo ha recibido en sus brazos y con lágrimas en los ojos. Los periódicos turcos han publicado el texto exacto de las palabras tiernas que le ha dirigido.

«¡Ven, querido héroe! Tú has ilustrado las otomanas, realizando nuestro honor militar. ¡Acércate! He prometido ante Dios besarte en los ojos el día en que te viera, y quiero cumplir mi promesa.»

Estas palabras fueron seguidas de la entrega á Osman del gran cordón del *Osmanié*, de la medalla militar y de un sable gran precio que ha pertenecido á Mahom, abuelo del sultán.

Sección local.

Diputación provincial.—Anteayer ha comenzado en la Diputación la discusión del presupuesto adicional al ordinario de 1877-78.

Impugnado el dictamen de la mayoría de la Comisión de Hacienda por el Sr. Estevez, como individuo de la misma, el cual ha formulado voto particular, oponiéndose al aumento de varias partidas, por creer faltaba el acuerdo previo de la Comisión permanente y diputados de la capital, sin cuyo requisito en concepto de dicho señor, no puede la Diputación votar aumento alguno. Esta Corporación, después de apreciar las razones que en pró y en contra se adujeron, creyó oportuno, y juzgamos que con perfecto derecho, toda vez que los acuerdos de la Diputación en pleno están por cima de todos los que pudiera adoptar la Comisión asociada de los diputados de la capital, desestimar los primeros artículos del voto particular relativos al aumento de algunas pesetas que la mayoría de la Comisión de Hacienda consignó en el referido dictamen al presupuesto adicional de que se trata.

Parécenos á juzgar por la muestra que el voto del Sr. Estevez va á desestimarse en su totalidad y aprobado por consiguiente el dictamen de sus compañeros de Comisión, por más que en obsequio de la verdad sea dicho lo sentimos por no hallarnos enteramente conformes con algunas de las partidas que se consignan como aumento para determinados objetos, consecuentes con lo que acerca del examen del presupuesto ordinario vigente de la Diputación hemos hecho en este *DIARIO* en el año último.

Las sesiones prometen de todos modos estar animadas, y de los puntos más culminantes que en ellas se trate procuraremos dar cuenta á nuestros abonados.

A recibir al Illmo. Sr. Obispo de Mondoñedo, llegado á esta capital anteayer, como hemos anunciado, acudió una comisión del Ayuntamiento y otra del Cabildo de esta S. I. C.

A dicho Sr. Prelado acompañaba otra comisión del Ayuntamiento y otra del Cabildo á Santiago y dos frailes de la orden de San Francisco.

Hoy debe salir para su diócesis, según se nos ha dicho.

Miscelánea.

Boletín de las familias.

Santos de hoy.—Los Dolores de María Santísima, San Víctor y San Cenón.

Efemérides.—(1823).—Los franceses ocupan á Bilbao.

(1520).—Sale de Santiago para la Coruña con las Cortes, el emperador Carlos V.

Píldoras Holloway.—Los Males Remediados.—Cuanto más larga sea la duración de un desorden tanto mayor será la probabilidad de que él llegue á hacerse crónico ó peligroso. Estas Píldoras purificantes, refrigerantes y fortalecientes son sumamente á propósito para rectificar cualquier irregularidad del cuerpo humano y deberían tomarse siempre que el estómago ó el hígado sufriende de cualquier afección ó que los riñones ó el estómago estuviese entorpecido ó el cerebro confuso. Acudiendo á esta incomparable medicina todo paciente puede curarse á sí mismo y los debilitados por la imperfección de la digestión pueden adquirir pronto vigor y robustez. Unas pocas dosis de las Píldoras Holloway bastan siempre para mitigar las penas que suelen causar los alimentos indigestos, los cuales son removidos inmediatamente por aquellas, y los órganos de la digestión recobran su poder y actividad normales. 24

Nadie ignora que el Alquitran es un medicamento precioso en los casos de bronquitis, catarros, tisis, resfriados y en todas las afecciones bronquiales y pulmonares.

Por desgracia, muchos enfermos á quienes este producto sería útil no le emplean, ya sea á causa de su detestable gusto, ya sea por lo fastidiosa que es la operación de preparar el agua de Alquitran.

Hoy, gracias á la ingeniosa idea de Mr. Guyot, farmacéutico de París, todos esos inconvenientes, todas esas repugnancias, mas ó menos justificadas, han dejado de existir.

Mr. Guyot ha conseguido encerrar el alquitran en una delgada capa de jelatina y formar con él «cápsulas» redondas del tamaño de una Píldora ordinaria. Estas «cápsulas» se toman en el momento de las comidas y se tragan fácilmente sin dejar gusto alguno. Tan luego como llegan al estómago, la envoltura jelatinosa se disuelve y el alquitran se emulsiona y es absorbido con rapidez.

La conservación de dichas cápsulas es indefinida, de tal manera, que las que quedan de un frasco empezado conservan toda su pureza y eficacia durante años enteros.

Las «cápsulas de Alquitran de Guyot» ofrecen un tratamiento racional y barato, puesto que no cuesta sino un real diario, próximamente, y dispensa del empleo de toda clase de tisanas.

Como todos los buenos productos, las «Cápsulas de Alquitran de Guyot» han suscitado numerosas imitaciones y fraudes. Mr. Guyot no puede garantizar como legítimos sino los frascos que llevan en la etiqueta su firma impresa en tres colores.—6

Agencia telegráfica.

SERVICIO PARTICULAR.

Madrid 11 11'15 n.—Recibido á las 11'84 n.

Ocupábase en Consejo de Ministros de la crisis industrial de Cataluña y Valencia.

Los rusos acércanse á Bucharest.

Insístese en que Alemania será árbitra en la cuestión de Oriente.

Imp. del *DIARIO*, Armañá, 2,

LA MEJOR MÁQUINA PARA COSER

ES LA LEGÍTIMA

Cuidado con las falsificaciones.—En todas sucursales de la Compañía se encuentra siempre un buen surtido de agujas, s-das, algodones y piezas para toda clase de costura.

SINGER

Para condiciones de VENTA A PLAZOS, pedir catálogos ilustrados, con lista de precios á las sucursales de la COMPAÑIA FABRIL "SINGER" en Galicia.—LUGO, Plaza Mayor, 9.—Real, 18, CORUÑA.—Paz, 30, ORENSE.—VIGO, Príncipe, 44.

AGENCIA

PARA LA

sustitucion de quintos y voluntarios.

La acreditada y bien conocida agencia de **DON PEDRO DIAZ SAAVEDRA**, sita en la calle de San Marcos núm. 6, ofrece como siempre la sustitucion á los mozos tanto de la actual quinta como de las anteriores, y á los que les haya correspondido ir á Cuba, se servirán presentarse en el término más breve para sin demora ser sustituidos ántes que sean llamados para su embarque; en cuya agencia hallarán los interesados las ventajas más satisfactorias.

El pago de los mozos que deseen sustituir á los quintos, será en el acto de otorgarse la escritura dando la suficiente garantía.

LICOR DEL POLO DE ORIVE

INFALIBLE PRESERVADOR DE TODO PADECIMIENTO ODONTALGICO.

El que sufre de la boca es porque quiere. Usado el LICOR una vez por dia, se destierran infaliblemente todas las enfermedades de la dentadura y encías. Millones de casos durante 8 años de éxito feliz en todos sitios, no conseguidos con ningún otro dentrífico, palmariamente lo confirman.

OBRAS SON AMORES...

Constituye otro de nuestros adagios, el siguiente: «El último que habla, gana.» Pero si esto puede admitirse para pintar la exageracion de los parlanchines, no tiene razon filosófica para el buen decir, ni para los anunciantes.

Es un hecho que todo producto en boca de su autor, al darse á conocer, es superior á todos los de su especie: y el público que sabe lo mucho que se abusa de los anuncios, se escama de cuanto se le afirma y espera á los resultados: en resumen, que no basta hablar como un saca-muelas, sino probar lo que se dice. Y cuando los productos llegan á adquirir popularidad por su economía y bondad, no necesitan reclamos de sus autores: basta conocerlos para con avidez aceptarlos. Tal sucede al LICOR DEL POLO DE ORIVE, premiado con honrosas distinciones en cuantas exposiciones se ha presentado.

VALLADOLID 1871.—Mencion honorífica.

MADRID 1873.—Mencion honorífica.

VIENA 1873.—Gran Diploma de Mérito Reconocido.

LEON 1876, grupo 1.º.—Medalla de Bronce.

LUGO 1877.—Medalla de plata.

Vemos con sentimiento lozana juventud con pañuelo al rostro sufriendo con frecuencia incómodos flemones: raiosos dolores de muelas, y corrosivas y destructoras cáries. Notamos con pena dañadas y súcias dentaduras y con repugnancia percibimos fetidez en el alie: to por abandono en la boca. Estos infelices y despreciadores de la higiene no conocen el LICOR DEL POLO, y si lo conocen, no lo usan diariamente como preservativo. Con orgullo podemos decirlo y nos jactamos con fruicion de que nadie nos desmentirá.

Sin las firmas Orive é inscripciones de Licor del Polo de Orive, Ascao, 7, Bilbao, en el cristal, y Farmacia de Orive, Bilbao, en las cápsulas, no es legítimo el licor.

LUGO, farmacia de Rodriguez.—FERROL, id. de Galan.—Santiago, id. de Blanco, y en las farmacias más importantes de la provincia.

LICOR DEL POLO DE ORIVE

Seguro calmante de los dolores de muelas procedentes de cáries. Desaparecen los más violentos con fuertes enjuagatorios ó Licor puro, segun instruccion: luego el que tiene dolores de muelas es porque le dá la gana. su aceptacion y venta universal lo demuestran bien claramente.

TEODORO MOMMSEM.

HISTORIA DE ROMA.

8 TOMOS, EDICION DE 1877.

Se vende un ejemplar, Informarán en la Administracion de este periódico.

NUEVA ESPECIALIDAD NACIONAL EN COMPETENCIA CON LAS EXTRANJERAS.

Aceite de Hígados frescos de Lija, de Corral y Lastra, premiado en la exposicion regional de 1876 y en la de Lugo de 1877.

Este precioso medicamento es más medicinal y mejor tolerado por los enfermos que el de Bacalao extranjero. Véanse los dictámenes del ilustre Colegio de SS. Farmacéuticos de Madrid y de otras corporaciones que lo recomiendan. Úsase con admirables resultados en la tisis, escrófulas, herpes, raquitis, clorosis, estreñimiento, reumatismo, y en las convalecencias repara con pasmosa prontitud las fuerzas perdidas. Véndese á 10, 12, 13 y 14 reales frasco, segun sea, Moreno, Purificado, Ferroso ó Yodo-ferroso, en la farmacia de don Enrique Rodriguez Cortés, y en la de su único autor en Cudillero (Asturias.)

Devocionarios.

En la librería de Marcelina Soto Freire se ha recibido un variado surtido para la próxima Semana Santa, en elegantes y ricas encuadernaciones, desde 2 rs. á 400, estos últimos en magníficas cajas con rosario y tarjetero.—Se han recibido además, entre otros objetos, unas escribanías de gran novedad con pesa cartas y pesa-monedas.

LA PROVEEDORA UNIVERSAL.

Pastillas de viaje de la fábrica de chocolate de Francisco Fernandez y hermano, calle de la Reina, número 10, Lugo.—Las pastillas de viaje que elabora Francisco Fernandez y hermano, son tan á propósito, son tan convenientes para todo el que viaja, que más bien debiera llamárselas pastillas indispensables: están elaboradas de un exquisito chocolate hecho expresamente para comerlo en crudo; y al objeto, de 56 á 80 pastillas entran en una libra, perfectamente empaquetadas cada una de por sí, que á la par de ser elegante, se conservan de seis á ocho meses, no hay dulces, no hay confite, que pueda reemplazar á las pastillas de viaje de Francisco Fernandez y hermano: ellas desempeñan las funciones de reparar la flaqueza del estómago. El agua que al que viaja tanto daño suele hacerle, por la variacion propia de los puntos que recorre, tomando ántes dos pastillas, puede estar seguro le sentarán bien; ningún mal efecto puede temer de un vaso de agua; ellas, en fin, entonan la debilidad del estómago, que por las horas intempestivas de las comidas suele afligir á la mayor parte de las personas la tós, y aun calman los padecimientos de la laringe, y suavizan la garganta del polvo y miasma que se aspira en los viajes. Se venden por libra á 12, 16 y 20 reales y en cajitas.

Venta de casa.

A voluntad de su dueño se vende la núm. 25 de la Plaza de Santo Domingo, á cuyo fin se admitirán proposiciones, en el estudio del Notario D. Domingo Carballo, de diez á una del dia 29 de Abril próximo.

Se arrienda el segundo piso con espaciosas habitaciones, de la casa calle de la Reina número 8. En la misma darán razon.

TISIS.

CAFÉ MOLLEN DEL CANADÁ.

Remedio científico descubierto en los Estados-Unidos.

Infalible contra LA TISIS, LA IMPO-TENCIA Y EL RAQUITISMO.

Cura en pocos dias toda clase de toses y es el mejor regularizador del sistema nervioso que se conoce.

Precio 40 rs. paquete.

Depósito en Lugo: Farmacia de D. Enrique Rodriguez Cortés.

Depósito central: Gonzalez y C.; Pex, 19 3.º Madrid, á donde se dirigirán los pedidos.

AGENCIA

PARA LA

SUTITUCION DE QUINTOS.

Don Manuel Regal y Rodriguez, vecino de esta ciudad, ha establecido una Agencia para la sustitucion de quintos en la calle de San Pedro, núm. 38.

Los interesados en la presente quinta y anteriores pueden entenderse con dicho señor, como asimismo los que se hallen en reserva y deseen volver al servicio, quien se encarga de entregarles puntualmente las cantidades en que convengan.

GRAN ALMACEN

de Música, Pianos, Armoniums é Instrumentos de todas clases,

DE DON CANUTO BEREÁ

REAL, 38.—CORUÑA.

Pianos españoles y extranjeros: garantizados á gusto del consumidor á pagar al contado, ó á plazos desde 200 reales mensuales.

TREINTA MIL obras diferentes de música, con rebajas considerables.

Cuerdas, bordones y accesorios para toda clase de instrumentos.

A los Ayuntamientos.

En el establecimiento donde se imprime este DIARIO se hallan á la venta además de varias impresiones para las Secretarías de Ayuntamiento, la modelacion necesaria para la formacion de las cuentas municipales.

Se hallan impresas filia-ciones para quintos.

¡Abajo la explotación y ridicula far sa extranjera!

—¡Paso á la economía y verdad nacional!